

rosas: Antecedentes y legislación vigente. Economatos. Antecedentes y legislación vigente. Función social de los economatos.

Tema 129. La jurisdicción de trabajo en España. Organos de la jurisdicción laboral. Jurisdicción y competencia de las Magistraturas de Trabajo.

Tema 130. Capacidad, legitimación y representación de las partes. La vía administrativa previa. Medidas precautorias.

Tema 131. El proceso ordinario. Demanda, citación, acumulación, juicio, diligencias para mejor proveer y sentencia.

Tema 132. Los procesos especiales. Los procesos de oficio. Intervención de la Inspección de Trabajo y de las Delegaciones de Trabajo.

Tema 133. Tribunal Central de Trabajo: Su organización y competencia. Recurso de suplicación.

Tema 134. Sala Sexta del Tribunal Supremo: Organización y competencia. Recurso de casación. Recurso en interés de Ley.

Tema 135. Ejecución de sentencia: Normas generales y casos especiales. Ejecución provisional: Anticipos reintegrables. Administración laboral y jurisdicción contencioso-administrativa: Doctrina del Tribunal Supremo.

Tema 138. Procedimiento de recaudación en vía de apremio en materia de sanciones. Procedimiento de recaudación en vía de apremio en materia de débitos a la Seguridad Social. Prelación de créditos, oposiciones, tercerías, insolvencias y señalamiento de bienes.

#### CUARTO EJERCICIO

Emisión por escrito, durante el plazo de cinco horas, de un dictamen sobre análisis económico y financiero de un balance y cuenta de resultados o bien sobre un supuesto de higiene y seguridad en el trabajo, a elección del opositor.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**22925** *ORDEN de 16 de octubre de 1980 por la que se convoca concurso de traslados para cubrir vacantes en diferentes aeropuertos entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, se convoca concurso de traslados para cubrir por el sistema de provisión normal las vacantes de los puestos de trabajo de Servicios Generales que a continuación se relacionan:

Vacantes	Destinos
3	Aeropuerto de Vitoria.
2	Aeropuerto de Pamplona.
1	Aeropuerto de Asturias.
1	Aeropuerto de Hierro.
1	Aeropuerto de Melilla.
1	Aeropuerto de Sevilla.
1	Aeropuerto de Madrid/Barajas.
1	Aeropuerto de Lanzarote.

Las solicitudes deberán dirigirse a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, avenida de América, 25, Madrid, mediante instancia cuyo modelo se acompaña en el anexo de la presente Orden.

El plazo de presentación de solicitudes será de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho de no cubrir las vacantes si considera que no existe idoneidad por parte de los solicitantes.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**22926** *ORDEN de 2 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Fisiología Vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 859/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 24 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril) para provisión de la cátedra de «Fisiología Vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ernesto Viéitez Cortizo.

Vocales:

Don Manuel Serrano García, don Francisco Sabater García, don Carlos Vicente Córdoba y don Bartolomé Sabater García, Catedráticos de Barcelona, el primero; Murcia, el segundo; Complutense, el tercero, y Alcalá de Henares, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Recalde Martínez.

Vocales suplentes:

Don Cruz Rodríguez Muñoz, don Antonio Carlos Blesa Rodríguez, don Gregorio Nicolás Rodrigo y don Ricardo Sánchez Tames, Catedráticos de La Laguna, el segundo; Salamanca, el tercero; Oviedo, el cuarto, y en situación de jubilado, el primero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## ADMINISTRACION LOCAL

**22927** *RESOLUCION de 7 de octubre de 1980, de la Diputación Provincial de Barcelona, por la que se anuncia oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, en la Rama de Arquitectura, de la plantilla de funcionarios de la misma.*

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el 29 de agosto de 1980, acordó convocar oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, en la Rama de Arquitectura, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Dicha plaza, perteneciente al grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, tiene asignado el nivel retributivo 10, trienios, por razón de antigüedad, y demás derechos reglamentarios, con los deberes inherentes al cargo.

Las instancias solicitando participar en dicha oposición deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 238, de 3 de octubre de 1980.

Barcelona, 7 de octubre de 1980.—El Secretario interino.—Visto bueno: El Presidente de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.—6.372-A.